



**Lleida.net**

La Primera Operadora Certificadora

EN [https://investors.lleida.net/docs/en/20250902\\_HRelev.pdf](https://investors.lleida.net/docs/en/20250902_HRelev.pdf)

Madrid, 2 de septiembre de 2025

**Otra información relevante**

**LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.**

**Plan Lleidanet 2024, ejecución del segundo warrant**

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de valores, ley 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

En el Anexo 1 se adjunta una comunicación elaborada por el accionista mayoritario, Don Francisco Sapena para el consejo y los accionistas de Lleida.net

En Madrid, a 2 de septiembre de 2025

Jorge Sainz de Vicuña

Vicepresidente del Consejo de Administración

Lleida.net



Lleida.net

La Primera Operadora Certificadora

EN [https://investors.lleida.net/docs/en/20250902\\_HRelev.pdf](https://investors.lleida.net/docs/en/20250902_HRelev.pdf)

## ANEXO 1

Dirigido al consejo y los accionistas de Lleida.net

Don Francisco Sapena Soler en su condición de Accionista mayoritario, otorgó a determinados accionistas unas opciones que daban el derecho a adquirir acciones de Lleida.net en determinadas condiciones dentro del denominado Plan Lleidanet 2024, (Ver HR [https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/09/05089\\_OtraInfRelev\\_20240905\\_1.pdf](https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/09/05089_OtraInfRelev_20240905_1.pdf)).

Dado que desde el día 21 al 27 de agosto se han superado las 5 jornadas con un valor de la acción superior a 1,72 euros, se ha cumplido el requisito para la ejecución de la segunda opción de compra. En consecuencia, habiendo recibido confirmación del ejercicio de la opción de compra por parte de los tenedores de la misma, durante los próximos días se procederá a ejecutar la compra-venta de la segunda opción de 200.000 acciones a 1,145 euros.

Lo que comunico a ustedes a los efectos oportunos.

Atentamente,

En Madrid, a 2 de septiembre de 2025

Francisco Sapena Soler

CEO y presidente del Consejo